

zo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Con la presente publicación se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2009.—El jefe del Departamento de Intervención en la Edificación, L. Carlos Molina Arteche.

(01/5.002/09)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en la Unidad Técnica de Licencias Especiales de la Subdirección General de Ejecución y Control de la Edificación.

Expediente: 711/2009/21770.

Titular: "Avis Alquile un Coche, Sociedad Anónima".

Actividad: unidad de suministro uso propio de "Avis Alquile un Coche".

Emplazamiento: calle de la Playa de Riazor, número 6.

Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—El jefe de Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/5.046/09)

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se han solicitado licencias de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en la Sección de Actividades Especiales de la Subdirección de Edificación.

711/2009/24207.

"France Telecom España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Calle Doctor Esquerdo, número 93.

711/2009/23283.

"Vodafone España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Calle Monasterio del Paular, número 2-A.

711/2009/23288.

"Vodafone España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Calle Monasterio de las Huelgas, número 13.

711/2009/23326.

"Vodafone España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Calle Albalá, número 5.

711/2009/23951.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Calle Cadete Julio Llompart, número 6.

711/2009/23270.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Calle Francisco Campos, número 31.

711/2009/23263.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Calle Santa Engracia, número 60.

711/2009/21938.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Avenida de Gumersindo Llorente, número 57.

711/2009/23275.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Calle Alfonso Fernández Clausells, número 1.

711/2009/23230.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base telefonía móvil.

Avenida de Rafaela Ybarra, número 75.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2009.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/5.000/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas

Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que, unido al expediente, se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectada de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/05747.

Actividad: restaurante de comida rápida.

Titular: "Take a Wok, Sociedad Limitada".

Situado: avenida de la Albufera, número 91.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

En Madrid, a 3 de agosto de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/9.504/09)